

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A.

He procedido a revisar los estados financieros de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como también las actas de las Juntas de Accionistas, los libros societarios, el cumplimiento de las resoluciones llevadas a cabo en las Juntas de Accionistas.

Los Estados Financieros como son: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Es de mi deber emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

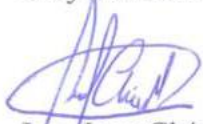
En la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal 2019, se efectuó mediante pruebas para evidenciar que el procedimiento de registros contable este de acuerdo a las normas generalmente aceptadas de Contabilidad y que las transacciones realizadas tengan el soporte y que los valores y cantidades presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación.

En mi opinión la Empresa: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HEREDIATRANS S.A. Presenta razonablemente sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF para Pymes) y de acuerdo con normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y, demuestran razonablemente la Posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, así mismo expreso que la Administración de la Sociedad ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente. Si los señores Accionistas requieren información adicional, estaré lista a proporcionarles.

Manta, 25 de febrero de 2020

Muy Atentamente,



Ing. Juan Chávez
C.I. No. 1312287269
COMISARIO